



SELLO QVARTO
TE MARAVEDIS
DE MIL SETECIENTA
Y QVARENTA Y CINCO

Joseph de Castro Valcarxel Abog. de los D. Consejos Corredor
y Capitan a guerra desta Ciudad G. Su Mage. y los D.
Don Gaspar Salas de Urdanua Don Alfonso Joseph
Fernandez Ossorio, y Don Joseph Garcia Barriento
y Luñiga.

Sea concedido Licencia por la Ciudad a Joseph Luis
maestro de Carpintero para que en la Culebrina, Herrero
de la Albarda y Cañadas de N. berte Corte quatro
Cargos de madera demitad para el avio de su oficio =

Sea concedido Licencia por la Ciudad a Don Alfonso
Martinez Belex Beneficiado y cura Propio
de la Villa de Alhama para que en la Culebrina de
aro de la Albarda y Cañadas de N. berte Corte seis Car-
gos de Volúros y quatro de madera demitad para la obra
que pretende hazer en su Hacienda de la parte del
Almofar deste termino sellandose los Dinos en la
forma regular =

La Ciudad Disp. que hallandose vaca una de las pla-
zas de fiel exeutor G. el oficio de N. b. del C. Don Juan
Lopez para el mes de febrero proximo = Acordo de
los D. y haciendose exeutado todo al C. Don Diego
Melgares Carrero =

Por la Concedida de Cavalleros Capitulares Sea

